

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en este Salón de Cabildo del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco ubicado en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, México; con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en correlación con los artículos 47, fracción III, VI, VIII, X, XV, XVII y XIX, 49 fracción II, 52, 55, 57, 59, 64, 66, 68 y 76 fracción I del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se reúnen los integrantes de las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Medio Ambiente; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad Pública y Tránsito; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Turismo y Desarrollo Económico; para celebrar la presentación de la propuesta del dictamen de las iniciativas con número de acuerdo 150/2022 y 249/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la misma; el análisis del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de la iniciativa con número de acuerdo 453/2021; y el análisis del Reglamento para la Promoción y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca de la iniciativa con número de acuerdo 258/2022, la cual se efectúa el día de hoy **jueves 20 (veinte) de abril del 2023 (dos mil veintitrés)**, siendo las **11:00 horas**, se da inicio a la reunión tomando el uso de la voz;

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;

PRESIDENTA: Muy buenos días Presidente, compañero Síndico y Regidores que nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las Comisiones de Medio Ambiente; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad Pública y Tránsito; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Turismo y Desarrollo Económico, por lo que siendo las **11 horas** con **03 minutos** del día de hoy **jueves 20 (veinte) de abril del 2023 (dos mil veintitrés)**, damos inicio a esta sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	JUSTIFICANTE N. 062.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA.	7 DE 8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.	JUSTIFICANTE N. 062.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA ÑIGUEZ RIVERA REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ REGIDORA COLEGIADA.	AUSENTE.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA.	6 DE 8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.	PRESENTE.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. JOSE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA.	9 De 9

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA INÍGUEZ RIVERA REGIDORA PRESIDENTA.	PRESENTE.
L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ PRESIDENTE COLEGIADO.	PRESENTE.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ REGIDORA COLEGIADA.	AUSENTE.
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA.	7 DE 8

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ REGIDOR PRESIDENTE.	PRESENTE.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA INÍGUEZ RIVERA REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	JUSTIFICANTE N. 062.
C. JOSE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA:	8 DE 9

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	REGISTRO DE ASISTENCIA:
LIC. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO. REGIDORA PRESIDENTA.	JUSTIFICANTE CON N. 104
PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE. REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. CARLA HELENA CASTRO LÓPEZ REGIDORA COLEGIADA.	AUSENTE.
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ REGIDOR COLEGIADO.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA:	5 DE 7

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	REGISTRO DE ASISTENCIA:
LIC. SARA MOSQUEDA TORRES REGIDORA PRESIDENTA.	PRESENTE.
LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR SÍNDICO COLEGIADO.	PRESENTE.
ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS REGIDORA COLEGIADA.	PRESENTE.
TOTAL DE ASISTENCIA:	4 DE 4

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDENTA: Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las **11** once horas con **10** minutos del día **jueves 20** (veinte) de **abril del 2023** (dos mil veintitrés), en virtud de contarse con la asistencia:

De 7 de 8 integrantes de la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.
De 6 de 8 integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.
De 9 de 9 integrantes de la Comisión de Hacienda.
De 7 de 8 integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
De 4 de 4 integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
De 8 de 9 integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.
De 5 de 7 integrantes de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico.

Por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen, serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. CELEBRACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTA: Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes compañeros Regidores el siguiente orden del día, de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberles remitido con la convocatoria que fuera expedida para la celebración de esta sesión:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Orden del día.
4. Presentación de la propuesta del dictamen de las iniciativas con número de acuerdo 150/2022 y 249/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la misma.

5. Análisis del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de la iniciativa con número de acuerdo 453/2021.
6. Análisis del Reglamento para la Promoción y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca de la iniciativa con número de acuerdo 258/2022.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la sesión.

Está a su consideración compañero Presidente, Regidores y Sindico, el orden del día al que he dado lectura, por lo que, de no existir comentario u observación al respecto, lo estaré sometiendo a su aprobación, ¿Alguien tiene algún comentario u observación?

Visto lo anterior, solicito a ustedes en votación económica levanten la mano quienes estén a favor de esta propuesta del orden del día;

A FAVOR 11 EN CONTRA 0 ABSTENCIÓN 0

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS CON NÚMERO DE ACUERDO 150/2022 Y 249/2022, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cuatro, relativo a la presentación de la propuesta de dictamen de las iniciativas con número de acuerdo 150/2022 y 249/2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la misma.

Por lo que pido su aprobación para omitir la lectura del dictamen, que fue mandada antes de esta sesión, favor de levantar su mano quien este:

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Si, buenos días compañeros Regidores, Presidente Municipal, primero dos cositas solicitarle su autorización para que puedan integrarse, aquí están las personas del centro del control animal y bienestar animal, me gustaría que se integren para que en su momento usted lo sometiera a votación, y si pudiéramos solicitar su intervención que nos pudieran autorizar. Esa es la primera, este si se puede solicitar Presidenta, si me puede solicitar que se integren los de bienestar animal.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Regidora, voy a someter a votación para que personal de control animal se pueda integrar a esta sesión de cabildo, solamente integrarse sin voto y voz obviamente cuando nosotros lo autoricemos. ¿Síndico es su misma petición o es otra?

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Es otra.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Primero paso a la votación y ahorita le doy el uso de la voz. A favor 11, en contra 0, abstención 0, aprobado por mayoría simple de voto. Adelante pueden incorporarse. Adelante Sindico.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Regidora cuando usted habla de aprobar este dictamen que nos hace llegar ¿Es en relación al código de justicia cívica?

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: No, voy hacer una aclaración para que no haya confusiones, por que me llego un oficio sobre eso, no voy hablar mucho sobre el tema, el único dictamen que se va a presentar es sobre el tema de un cobro por un registro de mascotas y agregar un inciso en el reglamento para que el municipio no haga un cobro por tenencia animal, los otros dos Reglamentos de Justicia Cívica y Fomento solo son análisis.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Gracias.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Por nada.

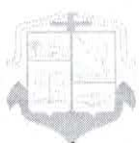
L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Si, ya encontré el documento solo para presentarles al Médico Veterinario Carlos Arturo Jiménez, Representante de la Asociación Colegiadas de Médicos Veterinarios de Pequeñas Empresas de Puerto Vallarta, gracias, también a Oscar Luis Martínez, Inspector del Centro de Control y Salud Animal, gracias, Diego González Tejas, Auxiliar del Centro de Control y Salud Animal, entonces pido su autorización para que cuando se solicite, o para cuando tengan que intervenir, la otra Regidora del dictamen si me gustaría hacer unas observaciones que con respecto al apartado de consideraciones, se lo voy a tener que leer; estas comisiones realizaron una investigación exhaustiva por lo que se desecha la iniciativa con número de acuerdo 150/2022, presentada por la Regidora María Elena Curiel Preciado que tiene que por objeto armonizar y reglamentar el servicio consistente en el Registro Único de Mascotas (RUMA) de Perros y Gatos dentro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en conformidad con la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES (Adoptada por la Liga Internacional de los Derechos de los Animales en Londres, Inglaterra, en septiembre de 1977), en sus artículos 2 y 14 que a la letra dice: Artículo 2, a) Todo animal tiene derecho al respeto, b) el hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales, c) todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre, bueno ahorita me voy a quedar con esta partecita que dice y quiero descifrar parte por parte.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Regidora para antes ni siquiera he presentado la propuesta de dictamen, que le parece si primero presento el dictamen y dejo los micrófonos abiertos a todos los Regidores, para que cada quien haga sus respectivas observaciones antes de ir a votación.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Lo que pasa es que menciono, que dijo que como ya no los había mandado lo pasáramos nada más así.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: De hecho no Regidora, si usted leyó el orden del día que es una propuesta de dictamen, nadie a probado el dictamen aquí, presento el dictamen y cada Regidor da su punto de vista, el que quiera cobrar por una tenencia animal que vote en contra y quien quiera que se añada un inciso para que no se cobre un registro animal y (Regidora sigo hablando) que no se cobre un registro por animal, David me pones el dictamen (Regidora sigo hablando), para que usted pueda hablar tengo que darle el uso de la voz, entonces vámonos respetando, comenté primero que voy a presentar primero la propuesta, Regidora no se ha votado nada, déjeme presento primero la propuesta que todos estén en sintonía y ya le doy el uso de la voz, hay que tener un orden y respeto en las comisiones, David me puedes poner la propuesta de dictamen por favor, no la de los cobros de animales que no se haga, Marisol tienes la propuesta de dictamen, entonces la voy a leer la propuesta de dictamen:

Que tiene como finalidad resolver las Iniciativas de Ordenamiento Municipal presentadas por los siguientes Regidores: la iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Elena Curiel Preciado, que tiene por objeto armonizar y reglamentar el servicio consistente en el Registro Único de Mascotas (RUMA) de Perros y Gatos dentro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; la iniciativa de ordenamiento municipal de los Regidores Luis Ernesto Munguía González, Francisco Sánchez Gaeta y Carla Helena Castro López, que tiene por objeto que se adhiera un artículo a los reglamentos correspondientes en el cual se establezca la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro. Para lo cual nos permitimos citar los siguientes antecedentes. Que en Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós, la Regidora María Elena Curiel Preciado presentó la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto armonizar y reglamentar el servicio consistente en el Registro Único de Mascotas (RUMA) de Perros y Gatos dentro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco,



turnada para su estudio y dictaminación a las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Medio Ambiente y Hacienda, con número de acuerdo 150/2022.

Que en Sesión Ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, el día 04 de noviembre del 2022 dos mil veintidós, los Regidores Luis Ernesto Munguía González, Francisco Sánchez Gaeta y Carla Helena Castro López presentaron la iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto que se adhiera un artículo a los reglamentos correspondientes en el cual se establezca la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro, turnada para su estudio y dictaminación a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, medio ambiente, con número de acuerdo 249/2022. CONSIDERACIONES: Estas comisiones realizaron una investigación exhaustiva por lo que se desecha la iniciativa con número de acuerdo 150/2022, presentada por la Regidora María Elena Curiel Preciado que tiene que por objeto armonizar y reglamentar el servicio consistente en el Registro Único de Mascotas (RUMA) de Perros y Gatos dentro del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en conformidad con la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES (Adoptada por la Liga Internacional de los Derechos de los Animales en Londres, Inglaterra, en septiembre de 1977), en sus artículos 2 y 14 que a la letra dice: Artículo 2, a) Todo animal tiene derecho al respeto, b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales, c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre. Artículo 14, a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental, b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre. En el artículo 3 fracción 1 de la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco a la letra dice: Artículo 3º. Son objeto de tutela de esta ley todas las especies de animales; para los efectos de esta ley se entenderá por: I. Animal doméstico: todas aquellas especies que se ha logrado domesticar y están bajo el cuidado del hombre, exceptuando aquellas que competen a las leyes federales; En el artículo 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal a la letra dice: Artículo 21.- Los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio, deberán proporcionarles alimento y agua en cantidad y calidad adecuada de acuerdo a su especie y etapa productiva. Los animales deberán estar sujetos a un programa de medicina preventiva bajo supervisión de un médico veterinario, y deberán ser revisados y atendidos regularmente. Así mismo se les proporcionará atención inmediata en caso de enfermedad o lesión. Lo anterior en referencia a que toda persona tiene derecho a poseer un animal o animales, en este caso estaremos hablando principalmente de un animal como mascota, así mismo como el derecho a utilizarlo para la enseñanza de valores, obligaciones, responsabilidades para los niños o gente que lo requiera; derecho a convivir con él por el tiempo que quiera y en el lugar que quiera; derecho a pasear con él; derecho a exhibirlo; derecho a consentirlo, mimarlo y hasta tratarlo como a un integrante de su familia o grupo, por lo que se prohíbe un cobro o impuesto por tenencia de mascotas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. En ese mismo orden de ideas, se busca reglamentar la prohibición de realizar un cobro o impuesto por tenencia de mascotas, así como cuotas por registro en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se adiciona el artículo 30 bis en el capítulo VII de las prohibiciones del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, quedando en los siguientes términos: en este cuadro quedando Artículo 30 bis: Queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas. TRANSITORIO: ÚNICO. - la presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento. Una vez presentada la propuesta dejo los micrófonos abiertos para que cada Regidor, si así lo desea muestre su postura, es cuánto. Adelante Regidora María Elena.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Ahora si voy a comenzar con respecto a los apartados de consideraciones donde dicen que se hizo una la investigación exhaustiva, decirles que quiero platicar el contenido del dictamen como dice es propuesta, propuesta de dictamen que nos presenta la Regidora, y dice que la iniciativa de la propuesta es la reforma al artículo 5 del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, y el número de acuerdo es 150/2022 y aclarar que no se realizó ninguna mesa de trabajo, ni se estudió, ni se analizó, por parte de las Comisiones de Medio Ambiente, Hacienda,

Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que solicito y propongo compañeros Regidores integrar en los términos que se plantean en el siguiente documento que les harán llegar en este momento (me ayudan a entregar, ah ya lo están entregando), ok voy a continuar en lo que lo encuentran, voy a darle lectura a lo que quiero que se someta a aprobación y a consideración que en los puntos resolutivos solicito lo siguiente, primero el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco apruebe el artículo 5 y la adición al artículo 30 bis en el capítulo VII de las prohibiciones del Reglamento de Tenencia Responsable y Protección de Animales Domésticos y de Compañía de Puerto Vallarta, Jalisco, para quedar en los siguientes términos artículo 5 el centro de control, asistencia y albergue municipal además de las disposiciones que establezca la Ley Estatal, tiene las siguientes atribuciones: el la fracción VI. Operar la Plataforma Municipal que genere el Registro Único de Mascotas (RUMA), cuya operación y administración de registro será voluntario y gratuito para los poseedores de mascotas y además en el artículo 30 bis en el capítulo VII, queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas, que esté en mi punto de vista creo que debemos omitirlo, puesto que la iniciativa que habla de un cobro, (no sé) se bajó, se le dio baja y se le dio notificación a las Comisiones de Hacienda, Medio Ambiente, entonces la consideración que yo pongo con ustedes es que se adhiera el artículo 5 por que no vine aquí en el dictamen, ahora cuál es el objetivo de tenerlo ahí, porque yo quiero tenerlo ahí, cual es la función que tenga este artículo, lo que pasa es muy claro, nosotros sabemos, que si nosotros tenemos una plataforma para que se registren todos los animalitos de Puerto Vallarta que va hacer de manera voluntaria y que además gratuita, tiene la razón cuando se genera campañas de esterilización, vacunación y todo lo que tiene que ver con el bienestar del animal, pues que nosotros tengamos ahí ese mecanismo de apoyo y que los tengamos registrados, porque si bien es cierto hemos tenido casos que nos encontramos perros callejeros que están siendo castigados cruelmente y que precisamente ayer nos apoyaron con un perrito que tuvimos en una situación ahí que rescatamos dos perritos, en una situación crítica, eso es importante que nosotros los registremos de quien son esos dueños y que nosotros podamos darle una atención como se merecen esos seres vivos, entonces esa es la situación con la que yo estoy comentando que se agregue esto. Esta reforma no se contrapone y no afecta a la propuesta de la Regidora Eva Griselda, sino al contrario beneficia porque vamos a registrar los datos como dueños y esa misma información nos va a servir cuando un perrito se pierda, lo atropellan y demás, cuando nosotros les queremos dar una vacuna antirrábica pues también sabemos cómo le vamos a llamar, es un control en ese sentido de lo que ellos realizan, entonces lo único que tendríamos que hacer de la plataforma es expedirle un número de registro para los beneficiarios y que sepan que ese es su perro, que sepan quien es el dueño nada más, y quisiera la petición de la palabra de los de bienestar que es lo que conlleva la plataforma o que es lo que ustedes tienen planeado en esa situación, quisiera comentarles si me permite Presidenta el uso de la voz.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Antes de que del uso de la voz yo tengo unas dudas y después le doy la voz al Regidor Diego, menciona una plataforma, esa plataforma ¿existe actualmente, no existe, se va a desarrollar, cuanto va a costar?

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Precisamente es que quiero yo, platicar con ellos y que ellos nos platicuen cual es beneficio, como se va a realizar esa plataforma, el sentido de hacer esa plataforma que va hacer de manera si yo quiero registrar a mi perro bueno y si no quiero pues no lo hago, no me va a costar, pero si voy a saber que el perro que me robaron es mío y puedo reclamarlo, solo eso es el sentido.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Gracias Regidora.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: No tiene que ver con cobro ni nada, ¿sale?

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Regidor Diego.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Gracias, creo que como vamos a reglamentarlo, con una plataforma que todavía no tenemos seria adelantarnos al tiempo, creo que como parte del mecanismo que ya tiene la subdirección como el plan de trabajo poder tener una plataforma,



general, armonizarla y ya con esa poderla presentar como parte de un reglamento, ahorita lo que estamos planteando es dejar en claro que no habrá cobro por animal, también la propuesta suena técnicamente igual a la que la comisión propone, sí, yo creo que en estos momentos poner una plataforma pudiéramos tener un listad de Excel e irlo generando, y si ya traen el planteamiento que se haga, creo yo una plataforma se trabaje dentro de la subdirección que les permita irlo generando y respaldado con el tema del presupuesto para que pueda ser acceso libre, que cualquiera desde su casa pueda registrar a su perro, gato y pueda subir una foto tal vez y eso nos permita que no se traslade hasta el centro y que sea un mecanismo de fácil acceso, para mi no sería lo más viable ponerlo como tal en el reglamento si no lo tenemos, lo más viable es empezarlo a trabajar, que creo que todos estaríamos de acuerdo y dejar en claro que es lo definitivo que es "no cobro por mascota".

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Gracias Regidor. Adelante Regidor.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Si gracias, muy buenos días a todos, creo que estamos en una situación que podemos ver la conveniencia de los aspectos, en primer lugar que quede claro que no se pretende cobrar algún cobro por ningún sentido, pero consideramos que si es importante tener un registro, más allá que sea una plataforma, pero si aprobar un registro de mascotas, porque si creo que a todos nos ha sucedido que con las mascotas, en ocasiones se nos puede facilitar el hecho que tengamos mascotas con un número que esté en un padrón que podamos recurrir a la búsqueda, además de que ya me han hecho algunas exposiciones en cuanto a las responsabilidades que hacen, que hay en algunos de los ciudadanos que dejan sueltos a sus perros que hacen daños a otras casas, y luego ya no lo reconoce, yo creo que aquí es importante aprobar el registro único de mascotas ¿no? y ya la plataforma, el proceso y el formulario o la forma, pueden ir la trabajando conforme avance este registro, y también algo importante que quiero mencionar que ya hablé con mis compañeros de cuidado animal que se han acercado que ya todo el reglamento debe hacerse una actualización total porque ya está muy desfasado, yo creo que esa es una tarea que ya tendremos que enfocarnos un poco más pero por lo pronto mi propuesta es que entren las dos iniciativas, que se apruebe el registro único, sea cual sea la plataforma y que quede claro que no habrá cobro, así es, porque creo que un registro en Excel que todos tienen y no tiene costo, es más que nada la atención de quien se encarga de esta situación, es cuánto.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Gracias Regidor, si me gustaría, hacer una mención que hace unos meses se acercaron a su servidora los compañeros donde mencionaron que si efectivamente es necesario realizar ya una actualizar al reglamento y que era de ellos puntualmente realizar una propuesta que son los expertos y proveerla nosotros para después hacerla en mesas de trabajo. La propuesta entonces de su servidora en el artículo 5 agregar la fracción décimo cuarta donde mencione: se generara un registro único de mascotas, cuya operación y la administración del registro sea voluntario y gratuito para los poseedores de mascotas, sin mencionar la plataforma porque todavía no está hecha y pues no está claro, generar un registro único de mascotas cuya operación y la administración del registro sea voluntario y gratuito para los poseedores de mascotas y en el artículo 30 agregar el artículo 30 bis Queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Regidora.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante regidora.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Nuevamente solicito el uso de la voz a los especialistas que están aquí presentes.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Regidor.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Antes de la votación, la propuesta de la operación y la administración que sea voluntario y gratuito, pero al final creo que nada más es un tema de

redacción (que), si recae en un registro de mascotas y que el registro no tenga ningún costo, nada más como aclaración para que no quede como si va hacer administrado.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: ¿Entonces Regidor su propuesta cual sería?

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Que quede como tal la operación quedará a cargo de la subdirección y el registro será voluntario y, gratuito.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Regidora y Diego Franco de hecho así lo estamos solicitando, nada más agregando a cargo de quien estaría, pero estamos señalando que será gratuito, de hecho, esa es la modificación que estamos haciendo del artículo 30 fracción XVI. A ver yo no he terminado de hacer el uso de la voz y si me gustaría que se someta a votación por que creo que es importante porque los que están pegados al reglamento y conviven día a día, y quien están a cargo de los animalitos y saben todo lo que sucede realmente en la sociedad, con el maltrato, los accidentes y todo lo que pasa en Vallarta con el tema de mascotas son ellos, son los especialistas, ellos son los encargados de podernos decir como hacer las cosas y que realmente nos apoyen con la cuestión del reglamento para el bienestar animal, yo si solicito presidenta que sometas a votación la voz de cualquiera de los tres para el uso de la voz me haga favor de someterlo a votación, no sé quién de ustedes tres va hacer el uso de la voz.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno compañero Regidores si nadie tiene un comentario voy a someter a votación el uso de la voz, para que los compañeros puedan hacer el uso de la voz: a favor **12**, en contra **0**, abstención **0**, aprobado por mayoría simple de voto. Adelante.

OSCAR RUÍZ MARTÍNEZ: Hola buenos días, yo soy el Inspector del Centro del Control y Salud Animal, muchas gracias por darnos esta apertura y escuchar nuestras solicitudes, estamos aquí por el registro de mascotas de verdad que es un tema muy amplio y, muy importante que de verdad les pediría que lo analicemos detenidamente, por que el hecho de hablar de un registro de mascotas tenemos que hacer una modificación completa al reglamento, tenemos que adecuar artículos que nos hablen de que tipo de registro estamos hablando no podemos dejar al aire un registro, sin especificar que tipo de registro es, ver la viabilidad del registro que se utilice, aquí se habla mucho de las mascotas perdidas y en efecto es uno de los puntos más importantes, que pasa cuando hablamos de animales abandonados por los propietarios, aquellos adoptantes que la palabra correcta sería un tenedor responsable, que adquiere un animal de compañía y después lo abandona, nosotros en el centro de control animal y salud, podemos encontrar a ese ciudadano que abandonó a su mascota, un simple documento como el acta de nacimiento que en su momento se comentaba no es viable, por que como hay perros que tienen las mismas características, la misma edad, el mismo color de pelo, el mismo tamaño y un acta de nacimiento no resolvería el problema, entonces nos asesoramos con la Asociación de Médicos Veterinarios para ver que nos ofrece la ciencia para poder darle la verificación adecuada a los animales, por eso es que nos acompaña el Médico Juan Carlos, que les explique un poco de las propuestas que nosotros queremos hacer de acuerdo al Reglamento de Tenencia Animales, así como invitarlos que de verdad se analice, se haga una mesa de trabajo, escuchando más personas involucradas en el tema que puedan dar su opinión sobre de la viabilidad de esta propuesta, por que de verdad no sé si sería (perdón ¿no sé si me escucho?) modificar o adecuar varios artículos para que esto pueda tener la mejor utilidad para la ciudadanía posible y que puedan garantizar de verdad la tenencia de mascotas en Puerto Vallarta, actualmente los ciudadanos adquieren más mascotas pero ¿cuál es la viabilidad de registrarlos?, ¿cuál es la garantía que estos artículos que se están proponiendo van hacer funcionales al ritmo de vida de las mascotas?, si me lo permiten le cedo la palabra al Médico Juan Carlos que nos acompaña de la Asociación Médica Veterinario, para que les hable un poquito sobre el registro y ustedes puedan tener un panorama más amplio de lo que implica este tema.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Para antes compañero, ¿cuál es tu nombre?

OSCAR RUÍZ MARTÍNEZ: Oscar.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno tu intervención es contradictoria a lo que nos mencionaba la Regidora María Elena, efectivamente nos estas dando la razón que no nada más es poner un registro y ya, se tiene que analizar, se tienen que hacer mesas de trabajo, la propuesta original es, a reserva de lo que opinen mis compañeros, es agregar solo el artículo 30 bis queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas y el tema de registro como es más amplio y se necesita analizar, lo mandemos a mesas de trabajo, es cuánto. Adelante Regidora.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Lo que yo entendí también es que está diciendo que aparte de no llevar acabo la plataforma porque ellos la están diseñando, está diciendo que no hagamos movimiento, hasta que no hagamos mesas de trabajo, hagamos un análisis con las personas correctas que están involucradas en el tema de bienestar animal y entonces sí hagamos un reglamento consciente que beneficie a la sociedad, no nada más a un tema en general.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Regidora Lupita.

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Gracias, yo concuerdo tanto con mis compañeros del Centro de Acopio que son los que están día a día, me da gusto que se va analizar por que la propuesta principal de la Regidora compañera Elena era a un inicio que se cobrara y que se expendiera un acta de nacimiento de mascotas, un acta de registro, me da gusto que se vaya análisis por que si se acuerdan lo mandamos como propuesta a la Ley de Ingresos, que proponía el cobro de 75 pesos, incluso se mandó para un cobro de 250 pesos, no se aprobó en el Congreso, que bueno, porque ahorita está en debate la propuesta, yo creo que si se necesita más análisis.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Bueno, vuelvo a repetir lo que hace un momento dije, que la iniciativa que hablaba de un cobro por el acta de nacimiento y de una placa incluso que era la iniciativa que se bajó, que en el mes de septiembre 9 del 2022, donde se solicita al secretario se retire iniciativa que fue el 31 de mayo del 2022 y se dio notificación a las Comisiones involucradas que son Hacienda y Medio Ambiente, porque, porque no sé trabajo la iniciativa como tal, no se le dio seguimiento al procedimiento, en ningún momento se puede hablar de un cobro por que nunca se dio uno, posteriormente el 4 de noviembre presentan los de la fracción del verde que presentan la iniciativa de no cobro, cuando desde el 9 de septiembre estaba informado que no se iba a cobrar y se dio de baja, en el registro que tengo de las iniciativas vaya, no aparece en las iniciativas, aquí lo tengo, yo tengo todas las iniciativas que pasan a reglamentos son 44 iniciativas que tenemos y en todas las iniciativas no aparecen esta tal cual, porque se dio de baja, entonces no sé por qué se empeñan a seguir con esta situación cuando no existe tal cobro, no se va a decir que se va a prohibir porque no existe, bueno si lo vamos a poner adelante, pero la plataforma, lo que yo quisiera que nos quedáramos para analizarlo, que no aprobáramos este dictamen como tal, con el puro artículo 30, si no que nos fuéramos más allá de la propuesta que dice Carlos, por que ya se hizo y aquí tengo yo los documentos que se entregaron, aquí están, que se entregaron de recibido el 9 de septiembre, se entregan al Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes y se entrega al Regidor Luis Munguía como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, entonces ya tenemos el antecedente que no existe tal cobro, que a su sugerencia o comentarios al respecto es que no se realice el dictamen, que no se vaya, se regrese análisis, para analizarlo y que lo hagamos, eso que están pretendiendo, lo más correcto que se tiene que hacer, porque no me queda claro esto a mí.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno compañeros la Regidora María Elena Curiel Preciado presentó dos iniciativas una donde se menciona un cobro por un registro que no existe esa si mal no recuerdo cayó en la Comisión de Hacienda y después presentó otra iniciativa que era modificar el reglamento que ya quede estipulado, pero van de la mano estas dos iniciativas, entonces la propuesta de su servidora es porque son dos números de acuerdo 150 que corresponde al del Registro UMA de mascotas y el 249 el que habla de poner en el

reglamento y evitar en un futuro un cobro por tenencia de mascotas a reserva de mis compañeros, sería que el número 150 de la iniciativa de la Regidora María Elena Curiel Preciado mandarlo a mesas de trabajo para analizarlo con detenimiento y el número de acuerdo 249 que es donde se establece el artículo 30 bis que lo vuelvo a leer: artículo 30 bis queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas, a reserva de lo que opinen lo sometería a votación, ¿hay alguno otro comentario? Adelante Regidor.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: De hecho, escuchando la voz de los profesionales, me gustaría escuchar la participación de ellos para al finar de escuchar esto para darnos sus argumentos, me inclino que nos vayamos a un estudio más pleno para generar un actualizado del reglamento de cuidado animal, solo eso, me gustaría escuchar a los expertos.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Regidora Claudia.

L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA ÑIGUEZ RIVERA: Gracias, yo nada más quería comentar, que mi primera percepción de la iniciativa que presentó la Regidora María Elena de los cobros de los 75 pesos, es por que en su momento se le otorgaran una plaquita con los datos del animalito, sobre eso era el cobro no tanto por que fuera algo recaudatorio, la plaquita iba salir sobre ese cobro, ya después se hicieron las modificaciones las cuales me parecen apropiadas para que la gente vaya creando mas conciencia y responsabilidad de tener mascotas, así como mencionaba el Regidor Ruperto, creo que es importante María Elena con todo respeto y aprecio que se trabaje un poco más la iniciativa, porque es muy buena idea y realmente se necesita, nada más trabajar como los puntos finos para que pueda ser algo exitoso.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Médico.

MVZ. CARLOS ARTURO MARTÍNEZ JIMÉNEZ: Muy buenas tardes señor Presidente y Regidores, la propuesta que aquí hemos hablado varias veces, me sorprende que digan voluntario, porque lo voluntario no sirve, porque si de verdad quieren tener bienestar animal, solo hay dos formas y llevamos 12 años estudiándolo, es educación y esfuerzo, en medio no va ver nada y chiqueando a las personas no van encontrar nada, porque ya lo vivimos, esto es el planteamiento de un chip es una forma más viable y más segura de que se encuentren y se haga el dueño responsable de su animal, se pierde y se hace tonto y puede decir que no es su perro que es otra raza, pero si está el chip registrado con ellos y el número coincide con el registrado. ¿qué pasa con los perros mostrejos?, ¿cuáles son esos los perros mostrejo? Son los que son de todos y de nadie, por que un vecino le da de comer y luego otro, tiene que haber un dueño por que cuando muerda alguien o un percance ¿Quién se va a querer ser responsable de él? hay muchos casos que usan un perro para beneficiarse de diferentes formas, aquí se llama Ruperto, allá se llama Juan y es el mismo perro, allá pidieron 7,000 y allá pidieron 8,000, (perdón), yo sé que habido pretextos de que cuesta caro, pero básico es comer, básico es tener casa, tener un perro es una inversión o un lujo, no más dejen de romantizar esto, porque es en lo que estamos ahorita en sobrepoblación, maltrato animal, en general se deben a cuatro factores que es desde la persona que lo tiene, hasta zonas gubernamentales, la ignorancia de personas que es no saber que hacer, a mi experiencia es incompetencia y la inconsideración que saben y no lo quieren hacer, perdón si daño alguien pero la Asociación ha querido apoyar en todo pero nos rechazan y siempre se han manejado en todos los Gobiernos desde la ignorancia, experiencia e incompetencia, así se han manejado, muy pocas veces en la consideración, así que los invito a que nosotros como Asociación estemos abiertos a todas las áreas de bienestar animal y eso les puedo platicar 10, 14 horas de cada cosa que tiene sus pro y sus contras, porque en la Asociación necesitamos criterios científicos, no ideologías, que he visto en las administraciones anteriores, no están adoctrinando y eso lleva a que la gente no tiene criterio de un problema, entonces la Asociación esta abierta, si los ofendí una disculpa ya después de 10 años cansa uno se acerca de buena voluntad y no les hacen caso porque el interés de ustedes esta primero que el de ver por algo importante y cuando denuncia publica ahí con su partidaje, ahí si nos buscan para ver cómo nos vamos a salir de esta, ahí nos damos cuenta que no estamos aprendiendo nada.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Regidora.

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Aprovechando que los tenemos aquí, yo tengo una pregunta Presidente no sé cómo va todo el trabajo de remodelación del centro de acopio, se acuerda que al inicio de la administración aprobamos un proyecto magno para la remodelación y el recurso, no sé cómo va el tema del trabajo, ¿vamos a tener quirófano?, ¿alberca?, ¿el acceso a la calle?, ¿Cómo van?

OSCAR RUÍZ MARTÍNEZ: Bueno la propuesta ahí está, honestamente el control de centro bienestar animal, de lo que se dio no se ha visto trabajo, no sé las personas encargadas del proyecto, quiero pensar que hay un tema por ahí que esté retrasando el trabajo, es complicado tenerlo, pero hay que analizarlo por que hubo un planteamiento de quirófanos, hasta malabares en una alberca, es algo complementado, una de las propuestas al reglamento que los inspectores del centro de control animal, puedan constar con actas administrativas, actualmente nuestro reglamento no nos faculta, entonces cuando cada uno de ustedes nos habla para apoyo y queremos una sanción, no me faculta, necesito un inspector comisionado del departamento de reglamentos que es quien nos ayuda con las actas administrativas para situaciones de maltrato animal.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelante Presidente:

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: Creo que los reglamentos deben ir previos a las personas que tienen una mascota ya sea un perro, un gato, un perico, si la persona no siente nada por los animales, lo va a maltratar, lo va echar a la calle, en mi caso le diré que tengo 3 perritos y me visitan como 100 o más zanates al día, ahí van y comen me da gusto que lleguen emiten un sonido para avisar que están llegando, independientemente si tengo un registro o no tengo, se cobre o no se cobre, primero debe hacerse una campaña para concientizar a los seres humanos del cuidado del perro, así que se dice impuesto, se puede agregar, por concepto de derecho y lo protege por parte del Gobierno, yo pago derecho o un impuesto adicionado, hacer consciente que el reglamento lo proteja, le dé alimento, agua a tiempo, pero si no estás en tu casa y no le das alimento a la hora que lo requiere quizás se sienta mal, quien no se hace consciente de esto hace daños en la calle y en el mundo, es la forma de tener un animalito, yo tengo un rottweiler grande y pesado, pero así lo chiqueo y le digo acuéstese y se acuesta porque ya sabe y le doy una galleta y espera la galleta, para mi punto de vista es eso concientizar y tener en el reglamento una sanción por lastimar y maltratar a los animales.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Con el tema que hablamos, le vamos a pasar un documento que les sacamos copias, esta es una Ley que dispone el reglamento para la protección de animales para el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, le mandamos un oficio a los de bienestar animal mediante oficio que por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitar a usted. Nos facilite una agenda de las escuelas disponibles para presentar nuestros siguientes temas: tenencia responsable, esterilización de perros y gatos, zoonosis.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Para antes Regidora este tema quedaría perfectamente en asuntos generales.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Pero para no perdernos.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si Regidora, mejor trátelo en asuntos generales. Si gustan pasamos a la votación de la propuesta. Adelante Regidora.

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Nada más Presidenta de la Comisión quiero que nos dejes, claro a todos los Regidores, porque a lo mejor yo estoy equivocada que el procedimiento para dar de baja una iniciativa no es mediante oficio ¿cierto?

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno le soy honesta a mí no me ha llegado ningún oficio para dar de baja una iniciativa, mi propuesta es mandar análisis la iniciativa de la Regidora.

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: El tema por el que yo decía esto es porque se dio de baja con copias, que se dé por sentido negativo o se rechaza, pero no se manda a mesas de trabajo, para que no nos quede la idea que así sea aquí esta Secretaria General que representa, para que no caiga en un error o en un vicio.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Rosario se tiene que mandar al Pleno ¿no? Para bajar una iniciativa.

LIC. MARÍA DEL ROSARIO SANTOS GONZÁLEZ, DIRECTORA DE DICTAMINACIÓN: El reglamento no contempla un procedimiento para bajar una iniciativa, pero la Regidora puede expresar su posicionamiento, vuelvo a repetir en el reglamento no está contemplado ningún procedimiento.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Me gustaría someter a votación la propuesta se su servidora 150 se regresa a mesas de trabajo para profundizar sobre el tema y la iniciativa con el acuerdo 249 se agregaría el artículo 30 bis queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas, quien esté a favor.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Para antes, para antes, yo también si quisiera que sometiera a votación la adición al artículo 5 como lo manejo el Maestro Ruperto, que se establezca y que en su momento se analice.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si mal no recuerdo Regidora, contradijeron su postura, de hecho le dijeron que se tienen que hacer un análisis, entonces no podemos agregar el artículo 5 por que los expertos mencionan que se tiene que hacer un análisis profundo, entonces a reserva me gustaría someter a votación lo de hace ratito, quien esté a favor, si tenemos quórum para llevar la sesión acabo son dos acuerdos diferentes el 150 que es el registro, por observación se regresa a mesas de trabajo, para analizarlo profundamente y el ultimo número de acuerdo que es el 249 presentados por los Regidores Luis Munguía, Carla Helena Castro y Francisco Sánchez Gaeta, que es el candadito en el artículo 30 bis para evitar un cobro de tenencia animal quien estén a favor. Regidora para que quede claro la iniciativa que presentó se pasa análisis y mesas de trabajo. Son dos iniciativas diferentes una para análisis.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: No he terminado, es lo que estoy diciendo esa se va a bajar y la otra se va a dictaminar la de Luis Munguía.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Correcto, quienes estén a favor, en contra, abstención, con 11 votos a favor se aprueba por mayoría simple, aprobado el dictamen con las modificaciones mencionadas lo pasaré a firma, para posteriormente presentarlo en la siguiente sesión. Entonces son 9 a favor y 2 en abstención aprobado por mayoría simple, aprobado el dictamen con las modificaciones mencionaras lo pasaré a firma, para posteriormente presentarlo en la siguiente sesión.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Yo ni voté, acá me están instruyendo, y le dije déjame ver.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Podría darme el sentido de su voto Regidora.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Gracias, estoy diciendo que como bien lo mencionó la Regidora Claudia ni siquiera, exentas a que se esté dictaminando mi...

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Es correcto Regidora, pero si nos esperamos que venga Luis Munguía, me puede dar el sentido de su voto por favor.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: No he terminado.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Me puede dar el sentido de su voto.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Me permites, me permites, muchas gracias, que amable digo que mi voto de la dictaminación va ser en obtención porque no están presentes los Regidores que hicieron el dictamen y mi voto va hacer en abstención.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Correcto favor 9, en contra 0 y abstención 3. Es correcto, de hecho, se abstuvo a su propia iniciativa, yo no la entiendo en abstención 3 se aprueba por mayoría simple de votos, aprobado el dictamen con las modificaciones mencionadas lo pasaré a firma, para posteriormente presentarlo en la siguiente sesión. Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número cinco, el análisis del acuerdo 453/2021. David me pones el reglamento por favor, cabe mencionar que la Regidora Sara Mosqueda ya había realizado mesas de trabajado el Reglamento de Justicia cívica y aquí se va a continuar el análisis del dictamen tal cual se analizaron los primeros 15 artículos, si tienen algún comentario realizaremos las modificaciones. Retomando el tema que ya se votó, se votó para que la iniciativa de la Regidora María Elena el 150 que es el registro se regresara a mesas para mayor análisis a profundidad y la iniciativa 249 se votó a favor para que se agregara el artículo 30 bis, donde queda especificado que queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas.

C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES: Se tendría que votar por separado.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Está bien voy de nuevo, quien estén a favor del acuerdo 150 que corresponde a la iniciativa de la Regidora María Elena que es el registro, se regrese a mesas para mayor análisis a profundidad, adelante Regidor.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Creo que, habiendo una serie de confusiones, creo que ahorita, tiene razón la Regidora Lupita que se vote por separado de la iniciativa de la Regidora que se acordó que se va a regresar a mesas de trabajo para todo el Reglamento de Bienestar Animal.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Del acuerdo 150 de la iniciativa de la Licenciada María Elena Preciado se regrese a mesas de trabajo para mayor análisis a profundidad, quienes estén a favor, en contra, en abstenciones, aprobado por mayoría simple de votos. Y ahora el número de acuerdo 249 presentada por los Regidores Luis Munguía, Carla Helena Castro y Francisco Sánchez Gaeta, que ninguno está presente, donde se pone un candado en el artículo 30 bis, donde queda especificado que queda prohibido al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, realizar un cobro o impuesto por tenencias de mascotas, quienes estén a favor:

LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL: Nada más digo se me hace absurdo que haya una prohibición de un cobro cuando no existe en un reglamento y además también no esta aprobada en la Ley de Ingresos como ya lo mencioné al inicio que previamente se mandó una propuesta, no se aprobó, me parece incongruente a favor de un cobro que no existe y además el Regidor que propuso la iniciativa que no se ha parecido jamás en la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales que no está aquí para defender su punto, para que la ciudadanía tenga la seguridad de que no se va a realizar ningún cobro en el caso de tener una mascota, el señor va salir el día de mañana, saliendo que es un logro de él y del partido verde, que mañana no se cobre por una tenencia de mascota, para beneficios de todos y del Gobierno aprobar algo que no existe, porque al rato van a salir diciendo que nosotros estamos en contra de la gran propuesta.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Regidora, yo no lo hago para que el Regidor que nunca viene al Ayuntamiento, vaya hablar bien, pero más allá de cada Regidor, cada fracción, primero esta la seguridad de los vallartenses, quien guste abstenerse, quien guste votar en contra o a favor de un cobro que a lo mejor no existe ahorita, pero en un futuro puede existir, esta en su derecho de hacerlo.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Gracias, si entiendo la propuesta que tienes de la Comisión que es dejar bien en claro que no habrá cobro por tener un animal, la postura de nosotros es que la propuesta del partido verde, no es viable por que no existe al día de hoy un cobro, más bien solo la propuesta del partido verde nace de la iniciativa de la Regidora María Elena que quedó fuera, no va hacer la propuesta del partido verde si no un propio, creo que así lo pueden proponer, yo no quiero votar en contra algo que es beneficio para los ciudadanos, pero tampoco echarles mentiras a la gente que se esta cobrando por algo que no existe, es que esa iniciativa no tiene fundamento, ni motivo, como la propuesta que se presentó.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Le comentaba al Regidor efectivamente, no se trata de ningún partido, olvidémonos de eso aquí todos somos Regidores y debemos proteger a los ciudadanos vallartenses, que hoy no exista un cobro, pero a otro Gobierno se le ocurre hacer un cobro por tenencia, no habría forma de proteger a los vallartenses, si esta en el reglamento en años consecuentes, si un ocurrente opta por cobrar una cuota, decirle sabes que, no se puede, es la propuesta de una servidora y me gustaría someter a votación, por que ya abordamos mucho en el tema.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Yo propongo que la propuesta de la 150 que también se baje análisis, en las mismas mesas de trabajo, porque ahí se va hacer un análisis completo del Reglamento de Tenencia Animal, así que propongo que también se baje y se vaya análisis a la misma mesa de trabajo, para revisar el debido reglamento.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Vuelvo a ponerlos en contexto compañeros la propuesta de una servidora es proteger a los ciudadanos vallartenses, yo sé que el Regidor Mungia no viene y es su iniciativa, y está mal fundamentada, la propuesta de su servidora es poner ese candado por si otro Gobierno quiere realizar un cobro por una tenencia de mascotas, lo dejo a consideración de cada mente y cada punto, me gustaría someterlo a votación, por que ya fue demasiado estudiado.

L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ: Yo diría que votáramos a que es inviable porque no existe.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Como tal esta propuesta de dictamen me parece como propuesta tuya viable, como la propuesta de un inicio no tiene fundamento, pero si lo propones como tal desde la propuesta de la Comisión, no veo problema en votarla a favor, por que no estamos de acuerdo que se cobre tenencias por las mascotas, pero lo que se me hace caso, es por que este documento acredita que no existe ningún cobro, base a lo que establece, aprobaríamos la propia tuya del artículo 30 bis que no exista ningún cobro por mascota.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Yo insisto en que se considere mi opinión, de bajar el tema y se vaya a mesas de trabajo.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Pero si estamos de una vez aquí todos y estás de acuerdo que no se cobre por mascotas y estamos todos los que la integramos, para que mandar análisis una sola modificación, creo que el planteamiento es pensante dejar claro que no vamos a cobrar nunca para mascotas, eso podemos votarlo ahorita y quitarnos de...

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Me gustaría que tomaran en cuenta mi propuesta, que se vote.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Adelantes Regidores, solo comentarles que que primero se vota mi propuesta y después si hay más propuestas. Adelante Regidor.

C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES: Si solo para ya terminar, creo que ya fue mucho tiempo y el espacio puede haber otra sesión u otro evento, me gustaría que se tomara en cuenta la propuesta obviamente principalmente la de usted primera y después la del Regidor Ruperto.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Gracias Regidor Cristian, nada más para comentarles "jurisprudencia de ley lo que no está prohibido está permitido". Con eso paso a votación, quienes esté a favor de mi propuesta, a favor 9, en contra, abstención 3, aprobado por mayoría simple de votos, aprobado el dictamen con las modificaciones mencionadas lo pasare a firma, para posteriormente presentarlo en la siguiente sesión.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Regidora no sometimos a votación mi propuesta.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Es que ya fue aprobada mi propuesta, no se puede aprobar dos veces el mismo dictamen.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Pero se deben de someter las dos propuestas.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si, pero según el reglamento primero se vota la mía y después la de usted, la mía ya fue aprobada, esta bien lo voy a proponer, pero ya fue aprobada mi propuesta, si se aprueba la de usted que se va hacer con el dictamen ¿se aprueba y luego se regresa a comisión?

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: De hecho, la propuesta fue clara que la propuesta anterior se bajara y se fuera análisis todo el reglamento, no solo lo del cobro.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Si Regidor ya fue aprobada la propuesta de una servidora, que no haya cobro por mascotas.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Entonces su propuesta no cuenta.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: La voy a someter a votación, le hago una pregunta y contésteme ya se aprobó mi propuesta, si se aprobara la del Regidor, entonces se agrega y luego se regresa a mesas de trabajo o como seria, estoy siendo sarcástica Regidora. Quienes estén a favor de la propuesta del Regidor Ruperto, a favor, en contra, lo estoy haciendo por que esta haciendo un tema de debate.

PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE: Está bien solo que conste en actas que es muy contundente a la negativa de que haya un cobro eso queda muy claro, y que esa es una demanda sin duda y también que quede en actas que se va a someter análisis y actualización el Reglamento de Tenencia Animal, es cuánto.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: De hecho Regidor, ellos quedaron en realizar una propuesta, por que ellos son los expertos en el tema, pero al día de hoy no nos han presentado sus avances.

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR: Regidora solo para saber cómo estuvo la votación.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Hubo 3 abstenciones.

C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES: Mi voto fue en abstención, pero como el Regidor Ruperto que todos estamos en contra de que se haga un cobro, por lo que decía el Regidor Diego, pero me asombro por que votaron a favor.

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ: Votamos la propuesta de la Regidora Griselda modificar el artículo 30 bis, no era modificar el tema que se planteaba en esta iniciativa que no tiene fundamento por que no existe, votamos a favor la propuesta de la Regidora Griselda no se realicen cobros por tenencia, esta iniciativa que se presentó se deshará por que técnicamente de un cobro que no existe, Regidor primero se presenta la propuesta de la Regidora y si no generara mayoría, se propone la segunda.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Bueno Regidores por motivos del tiempo me gustaría que los otros dos temas quedaran pendientes para la próxima fecha de la sesión quienes estén a favor, que por motivo de tiempo vamos a cerrar la sesión y los dos puntos que faltan los vamos a pasar a la siguiente sesión.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Regidora, pero me dijiste que en asuntos varios íbamos a ver este tema.

7. ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENTA: Continuando con el desahogo del orden del día, a continuación, pasamos al punto número siete, consistente en asuntos generales.

L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO: Se van a llevar a las escuelas los temas que son: tenencia responsable, esterilización de perros y gatos, zoonosis, y denuncias y abandono, se están trabajando estos temas en las escuelas ya solicité su apoyo para que se haga consciencia que tienen que tener con los animales, para el cuidado ya que la intención es generar tenencia responsable, también para después darle seguimiento en las escuelas esta iniciativa que presento. Es cuánto.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Muchas felicidades Regidora por su proyecto. Adelante Regidor José.

C. JOSE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: Quería hacer el uso de la voz, que estoy a favor que no se cobre por mascotas, algo muy importante, escuchando a mis compañeros, que bueno que se va a trabajar en mesas de trabajo, para darle seguimiento, a veces si hay personas que no tienen recursos para mantenerlos y de verdad necesitamos esa mesa de trabajo para darle solución a esas mascotas, como dice mi compañero hay unas personas que tienen los perros amarrados por días, a favor de concientizar eso y que no se cobre.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS: Muchas gracias Regidor José.

¿Compañero Presidente, Síndico y Regidores tienen algún asunto pendiente por tratar en esta sesión?

8. CIERRE DE SESIÓN.

PRESIDENTA; No habiendo más asuntos por tratar, declaro formalmente CLAUSURADA la presente Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las Comisiones de Medio Ambiente; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Seguridad Pública y Tránsito; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Turismo y

Desarrollo Económico, siendo las **12** horas con **32** minutos, del día de hoy **jueves 20** (veinte) de **abril** del **2023** (dos mil veintitrés). Muchas gracias por su asistencia y atención, que tengan buen día.

ATENTAMENTE:

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 20 DE ABRIL DE 2023.

ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.

REGIDORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; MEDIO AMBIENTE; HACIENDA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

L.E.P. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE; Y FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



LIC. SARA MOSQUEDA TORRES.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; HACIENDA; MEDIO AMBIENTE Y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.



L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA Y COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

LIC. CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.

SÍNDICO COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; HACIENDA; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; HACIENDA; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



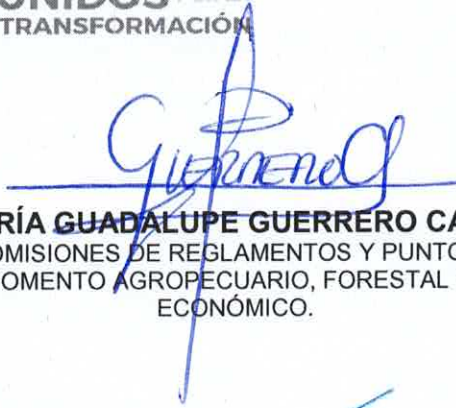
MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ.

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; HACIENDA Y; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



L.E.P. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO.

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HACIENDA; MEDIO AMBIENTE; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



LIC. MARÍA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.

REGIDORA COLEGIADA DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; HACIENDA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.



C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES.

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA.



PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE.

REGIDOR COLEGIADO DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN CORDYUVANCIA CON LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE; HACIENDA; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DEL DÍA JUEVES 20 (VEINTE) DE ABRIL DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON LAS COMISIONES



